

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 20/11/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de una escuela infantil en Torre de Juan Abad (Ciudad Real) para impartir enseñanzas de primer ciclo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. [2025/9465]

Advertido error en la Resolución de 20/11/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de una escuela infantil en Torre de Juan Abad (Ciudad Real) para impartir enseñanzas de primer ciclo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (DOCM núm. 231 de 28 de noviembre de 2025), se procede a efectuar la oportuna corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Capacidad: 1 unidad con 16 puestos escolares para alumnos de 1-2 años y 1 unidad con 16 puestos escolares para alumnos de 2-3 años.

Debe decir:

Capacidad 2 unidades con 32 puestos escolares para alumnado mayor de 1 año.